

frente de las comunistas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).  
Gómez en su narración por RCN

**LECHONA TOLIMENSE**

Visítenos y saboree lo típico de Colombia. Atendemos reuniones y compromisos sociales; también morcilla, chorizos y tamales. Inf. Teléfonos: 401-952 - 408-413.

**TRAIGA SU PAVO**

Horneamos estilo americano, jugoso y sabroso. Sin relleno s. 4.000, con relleno s. 7.000. Llamar 532-746.

**REMATE DE MUEBLES**

Torres para equipos de sonido, mesas para T.V., betamax, estanterías, mesas de computación para impresores solterones. Shyrís 3659 y Río Coca. Teléfono 447-219.

**LLEGO NUEVA MERCADERIA**

PONGA SU NEGOCIO desde su casa, ropa extranjera, nueva, casi nueva, importada directamente, por libras, quintales, amplio financiamiento, por Navidad GRANDES UTILIDADES GARANTIZADAS de 50.000 a 500.000 sucres. Necesitamos distribuidores en todo el país. Isla Isabela 312 (junto Colegio Anderson), Cda. Jipijapa. Telef. 244269. Atención lunes a domingo.

suministrados.

**El Ins**

Se per de

HOR  
TITUL  
AUDIO-VISU  
FECHA DE IN

Instituto de  
509190 227 y 228  
UN ANS

**VIN CEN**

La cooperati  
dente" comu  
cupos dispo  
resen tener s  
ciones "LAC  
Informes en  
10 de Agost  
piso, oficina

REPUBLICA DEL ECUADOR 7 DIC. 1988  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "INDOAMERICA COMPAÑIA LIMITADA".

- 1.— CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INDOAMERICA COMPAÑIA LIMITADA", se otorgó en la ciudad de Ambato, el 13 de octubre de 1988, ante el Notario Sexto del cantón Ambato. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañias de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 02012, de 12 de diciembre de 1988.
- 2.— OTORGANTE.— Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Julio César Sánchez en su calidad de Gerente General de la compañía "INDOAMERICA COMPAÑIA LIMITADA". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.— AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 900.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de s/. 1'000.000,00.
- 4.— INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 900.000,00 en numerario.
- 5.— NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.— La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Víctor Hugo Portilla, Julio César Sánchez; y Luis Alfredo Sánchez.
- 6.— Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.— El capital social de la compañía es de UN MILLON DE SUCRES, dividido en un mil participaciones de un mil sucres cada una de ellas, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Socios".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 12 de diciembre de 1988

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL